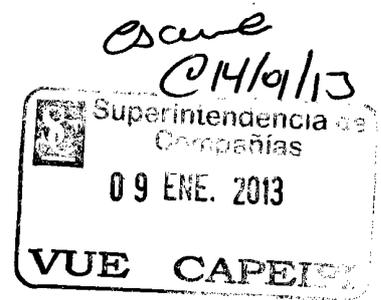


\$ 25,00 %
I. O. R

969



SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Cúmpleme Informarle, que la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE VOLQUETAS EL CONDADO S.A. CONDATRANS.** procedió a realizar la transferencia de acciones entre las siguientes personas:

Cedente	Cesionario	Capital	# de Acciones
Manuel Flores LLumiyinga C.I. 17016655604	Diego Ramiro Caizapasto Quistial C.I. 1716345770	50	2
Rosa Ipatia Cadena Caizapasto C.I. 1708674104	Segundo Miguel Yanchaguano Atufia C.I. 1801760727	50	2

Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de un Dólar Americano.

Además le solicito a su autoridad, se me conceda una nómina de accionistas de la empresa, la misma que tiene el Número de Expediente 161524

Comunico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente

Héctor Ramiro Caizapasto Baraja
GERENTE GENERAL
OK
JM

*Se ingresa al sistema
transferencia. Se emite
nómina de accionistas*

9-01-2013

JM

CAPEIPI SUPERCIAS UID
9/JAN/2013 13:04

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

En la ciudad de San Francisco de Quito Metropolitano a los nueve días del mes de enero del año dos mil trece, comparecen libre y voluntariamente los señores ROSA IPATIA CADENA CAIZAPASTO, soltera; y, el señor SEGUNDO MIGUEL YANCHAGUANO ATUÑA, casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad, a realizar la transferencia de Acciones con sujeción a las siguientes cláusulas:

PRIMERA .- COMPARECIENTES.- Al otorgamiento y suscripción de la presente Transferencia de Acciones, comparecen: en calidad de CEDENTE, el señor ROSA IPATIA CADENA CAIZAPASTO, soltero; y, en Calidad de CESIONARIO el señor SEGUNDO MIGUEL YANCHAGUANO ATUÑA, de estado civil casado.- los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

1.- Por escritura pública otorgada a los catorce días del mes de septiembre del dos mil siete, ante el notario DR. GABRIEL COBO URQUIZO, Notario Vigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito; e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, veintésis de febrero del 2008, bajo el número del Registro Mercantil, bajo el tomo 139 con fecha 30 de julio del 2008, se constituyó la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE VOLQUETAS EL CONDADO S.A. CONDATRANS**

2.- En la mencionada compañía el señor ROSA IPATIA CADENA CAIZAPASTO, posee dos acciones de un valor de veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América cada una.

3.- El señor ROSA IPATIA CADENA CAIZAPASTO, tiene la voluntad de transferir dos acción de un valor nominal de veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América cada una, de acuerdo al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley de Compañías en vigencia, de la aludida acción libre y espontáneamente cede a favor del, Señor SEGUNDO MIGUEL YANCHAGUANO ATUÑA, y por lo tanto transfiere a su favor dos acción de veinte y cinco Dólares de los Estados Unidos de América cada una, que actualmente posee en la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DE VOLQUETAS EL CONDADO S.A. CONDATRANS**

TERCERA ACEPTACION.- El señor SEGUNDO MIGUEL YANCHAGUANO ATUÑA, acepta la transferencia de acciones, que antecede y sus consecuencias de orden legal, por convenir así sus intereses.

CUARTA.- RATIFICACION.- Presentes cedente y cesionario manifiesta que se encuentra pagado el valor total de las acciones materia de la presente transferencia de acciones, declaran su conformidad con el presente acto y sus consecuencias de orden Legal y se ratifican del contenido de este instrumento.

Para constancia de lo cual las partes firman este documento de transferencia de acciones en tres ejemplares de igual contenido y valor.



Rosa Ipatia Cadena Caizapasto
Cedente
C.I. 1708674104



Segundo Miguel Yanchaguano Atuña
Cesionario
C.I. 1801760727